

Carlos Laureano López

Nació en 1874, en Las Tablas, Provincia de Los Santos, Estado Soberano de Panamá.

Desarrolló una intensa carrera pública que lo llevó a ocupar las siguientes posiciones oficiales: Presidente del Consejo Municipal del Distrito de Panamá, Diputado a la Asamblea Nacional, Secretario de Gobierno y Justicia, Abogado Consultor de la Nación, Segundo Designado para ejercer el Poder Ejecutivo (período presidencial de Florencio Harmodio Arosemena).

Fue miembro del Gran Consejo Electoral, Conjuez de la Corte Suprema de Justicia, Comisionado en misión especial ante el gobierno de los Estados Unidos de América; Secretario del Juzgado Superior; Fiscal; Comisionado de Jubilaciones; Procurador General de la Nación y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, de la cual fue Presidente de 1941 a 1944.

Durante su presidencia, se expidió la Ley-Código de la Justicia Contencioso Administrativa, fechada 24 de diciembre de 1942, que reguló las controversias entre un Tribunal de Distrito Judicial y uno Seccional Administrativo.

En el mismo período, se dictó la Ley 67 de 21 de diciembre de 1943, que dividió a la Corte Suprema en: Sala de Casación Civil, Sala de Casación en lo Criminal y Sala de Negocios Generales.



1940 - 1944